



En quarto.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS SEIS, Y OCHO-CIENTOS Y SIETE.

1809

Para el Emperador de

S. M. el Señor Don Para los Años de 1808 y 1809. Fernando VII.



Don José Felis Manca en nombre de la Religion de la Buena muerte en la mejor forma de Derecho paseso ante D. y digo: Me al dela Religion mi pante consiemo que el presente Escrivano Jemiente del mayor de este Exmo. Cabildo, me de un Testimonio del Testamento q. otorgó D. Juana Balboa de y Dilla licenad el dia 8 de Julio de 1759, ante Martin Perez Cabalos Escrivano de S. col; del mismo modo del codicilo q. en 14 de Mayo del 1766, celebró ante el proprio Escrivano, y ultimam.

Otro testimonio del Testamento que en 2 de Julio de 1783, otorgó D. Pedro Valbeade ante Luis Victoria medrano, tambien Escrivano de Su Magestad; portanto.


cas. pido y suplico se siava mandaa seme de Testimonio de los documentos Enunciados p. lo q. e festo combenientes en Just. Cortas y d.

Me Juana...

CA-AD3
CDS 12
DOC 1062
A L


Como lo pide con Citacion.
Vina y ocrub. 9 de 1809

Alvarado



Proveydo, y firmado por el Sr. D. Am.
Alvarado Villar, He. Ord. de esta
ciudad, y su Jurisdiccion por su Mag.
en el dia de la fecha -

Fineme.

Mig. Am. de Arriaga
Ten. del S. M. del Excm. Cav. 

En el mismo dia de la fecha. el Decreto
anterior, cite para lo que se
manda en el Sr. Conde de Mon
reblano al orden de Monera re
gidor, y Promovador General de es
ta ciudad en su persona doy fe

Amna 